



COMUNICADO DE PRENSA 111

UPTC fortalece convenio con las escuelas normales superiores del país

Se efectuó un encuentro entre los rectores de las escuelas normales superiores y directivos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con el fin de adelantar lo pertinente frente a la formación en la calidad de los estudiantes normalistas.

Consiste en revisar el plan que se tiene con estas instituciones para hacer un seguimiento académico y asesoramiento a procesos de acreditación direccionados hacia la investigación y garantizar de esta manera el ingreso de los estudiantes a los diferentes programas de las facultades de Ciencias de la Educación y de Estudios a Distancia.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Julio Ademar Gómez indicó que hasta la fecha se han firmado 14 convenios con instituciones normales de Boyacá, incluidas las dos de Tunja y de departamentos como Santander y Amazonas.

La política nacional establece que los normalistas pueden ingresar a quinto semestre de las licenciaturas en Educación Básica y Educación Infantil que ofrece la Facultad de Estudios a Distancia FESAD, pero lo que se ha venido observando y trabajando en estos últimos años por parte de los decanos y rectores, es que es necesario hacer un trabajo de homologación y de validación, para que los normalistas puedan ingresar también a otras áreas y/o licenciaturas como: sociales, filosofía, educación física, ciencias naturales entre otras, con las que cuenta la Universidad.

En este sentido, decanos y rectores se desplazarán al Ministerio de Educación, con el fin de resolver una solicitud consistente en modificar el Registro Calificado en relación a ampliar el cupo de aspirantes que ingresan al programa de Educación Básica que ofrece la FESAD. "Este programa es muy importante porque la modalidad a distancia facilita que todos los normalistas que vienen de provincia puedan ingresar y tener un trabajo de continuidad profesional bajo esta circunstancia", señaló el decano, Facultad de Ciencias de la Educación.

Por. Juan Fernando Romero Español

Tunja, julio 30 de 2019

